

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****146****MADRID NÚMERO 24****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 83/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ANASTASIO MARTIN HIDALGO frente a EXPLOTACIONES HOSTELERAS SAN CHINARRO SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

**“PARTE DISPOSITIVA**

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Don ANASTASIO MARTIN HIDALGO, frente a la demandada EXPLOTACIONES HOSTELERAS SAN CHINARRO SL, parte ejecutada, por un principal de 1.696,20 euros, más 67,84 euros y 169,62 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Visto que la empresa ejecutada se encuentra notificada de la Sentencia recaída por medio de Exhorto, se acuerda notificar a la misma mediante Exhorto dirigido a Alcorcón.

Notifíquese la presente resolución a las partes”.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a EXPLOTACIONES HOSTELERAS SAN CHINARRO SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de octubre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/34.371/18)

